



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA

Medellín, marzo tres de dos mil veintidós

Proceso	Verbal - Impugnación de la Paternidad
Demandante	Hugo León Pareja Cossio
Demandado	Valeryn Pareja Arango representada legalmente por su progenitora Estefanía Arango
Radicado	05001-31-10-011-2020-0057-00
Decisión	Autoriza nueva dirección

En atención a la solicitud impetrada por la parte actora en memorial que antecede, se autoriza la notificación de la demanda en la siguiente dirección:

- Calle 110 # 51-49 Barrio París - Medellín.

Se le significa al señor apoderado que deberá iniciar con las diligencias de citación para notificación personal de la demanda. Art. 291 CGP.

CÚMPLASE

MARIA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01d702e9c961d680d09b11980b9617d8c0f5b8a840ebaf4c3e032ffe2
8c2b2ea

Documento generado en 03/03/2022 03:58:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>